Ministerio Público
Fiscalía General del Estado

DICTAMEN N° 10/2010

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

DEL MINISTERIO PÚBLICO

Visto el MEMORANDO N° 538/10 de la Dirección Administrativa y el Memorando de la Dirección de Centros Regionales, por el cual solicitan el inicio del Procedimiento de Contratación Directa por Vía de la Excepción para el Mantenimiento y Reparación de Vehículos del Ministerio Público, de la Marca: FORD.----------

Que, los vehículos son utilizados para procedimientos fiscales, notificaciones, allanamientos, actuaciones en el lugar del hecho punible y otros sumamente importantes de carácter fiscal y administrativo, lo que implica que los mismos deben estar en excelentes condiciones mecánicas y de funcionamiento.----------

Que, para el efecto es imprescindible contar con un servicio de Mantenimiento y Reparación, que garanticen el buen funcionamiento de las unidades para seguridad de los usuarios y salvaguardar la integridad física de los funcionarios que utilizan los vehículos institucionales.----------

Que, es de considerar que la Representante Oficial para la República del Paraguay para la venta, distribución, repuestos y servicios de mantenimiento para la Marca de vehículos **FORD** es la Empresa **TAPE RUVICHA S.A.**, que ofrece garantía sobre los trabajos realizados, provisión de repuestos originales, calidad, servicio técnico especializado, capacidad e idoneidad del personal técnico, infraestructura suficiente y tecnología de punta, por lo que se considera que los vehículos sean reparados en dicha empresa.----------

Que, en virtud al Artículo N° 33.- **CASOS DE EXCEPCIÓN** de la Ley N° 2051/03 **DE CONTRATACIONES PUBLICAS** que determina "Las convocantes, bajo responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se detallan: inciso a) *"El contrato solo puede celebrase con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor y otros derechos exclusivos;…"*----------

Lic. Alicia Franco Falcón
Responsable U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
Fiscalía General del Estado

Que, el **artículo 70**.- del decreto del Poder Ejecutivo Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas, Titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos inc.1, expresa: *"Que la prestación se encuentra amparada legalmente por marca, patente, derecho exclusivo, de acuerdo con el régimen de los mismos en cuanto a exclusividad y duración".*----------

En base a las justificaciones realizadas precedentemente y por todo lo expuesto, la **Unidad Operativa de Contratación**, emite el **Dictamen favorable**, para la realización del Procedimiento por Vía de la Excepción para el "Mantenimiento y Reparación de Vehículos del Ministerio Público".----------

Asunción, 23 de abril de 2010

Lic. Alicia Franco Falcón
Responsable U.O.C.
Ministerio Público

Tape Ruvicha S.A.

Asunción, 12 de mayo de 2009.

Señores
MINISTERIO PÚBLICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Asunción, Paraguay

000708

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes, a fin de poner a vuestro conocimiento que somos Concesionarios exclusivos y autorizados de la marca FORD en nuestro país desde el año 1973 según consta en el *Contrato de Ventas y Servicios para Concesionarios en el Exterior* firmado con la *Ford Motor Company* que adjuntamos. Así mismo contamos con Sucursales en Ciudad del Este y Encarnación y una red de Sub Distribuidores en todo el país.

Atentamente,

Víctor Servín
Gerente General

Central: Asunción: Avda. Madame Lynch N° 1516 - Asunción
Teléfono: 595-21 - 671 900 - Fax.: (595 21) 671 889
E-mail: gerencia@taperuvicha.com
Suc. Encarnación: Avda. Gral. Bernardino Caballero 897
Tel.: (595 71) 202 936 - Fax: (595 71) 200 468
E-mail: sucursalencarnacion@taperuvicha.com
Suc. Ciudad del Este: Ruta Internacional Km. 5 ½
Tel.: (595 61) 578 800 - Fax: (595 61) 578 804
E-mail: sucursalcde@taperuvicha.com
PARAGUAY